

ORD. N° 1140
ANT.: Bases para la concesión de los servicios de: 1) Barrido y Bacheo de calles y 2) Mantenimiento de Plazas, Jardines y Paseos Públicos de la ciudad de Calbuco y localidad de Parga. Rol 2110-12 FNE
MAT.: Informa

Santiago, 24 de agosto de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL
A : SR. RUBÉN CÁRDENAS GÓMEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
FEDERICO ERRÁZURIZ N° 210
CALBUCO
REGIÓN DE LOS LAGOS

Con fecha 21 de agosto de 2012, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para las licitaciones Públicas de las concesiones del "Servicio de Barrido y Bacheo de Calles de la ciudad de Calbuco y Parga" y "Mantenimiento de Plazas, Jardines y Paseos Públicos de Calbuco y Parga", con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Caracter General N° 1/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas adjuntas a su oficio OF. ORD N° 203 de 17 de agosto pasado se han ajustado a los criterios establecidos por las Instrucciones precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Económico,


JAIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL


Ingeniero Civil FNE
Adolfo Concha
Fono: 7535602 - 604